



Pesquera Exalmar s.a.a.

Lima 19 de Noviembre del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos

Gerente General

Ref: Escritura Pública de Fusión e inscripción en los Registros Públicos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: PESQUERA EXALMAR S.A.A.

Tipo de acto: Fusión de Sociedades

Fecha de Acto: 01/09/2012

Resumen del hecho:

De conformidad con lo acordado en Juntas Universales y Otros Órganos convocada el pasado 15 de agosto del año en curso, en la cual fue aprobado el Proyecto de Fusión que establece el referido acuerdo entre Pesquera Exalmar S.A.A. y las sociedades absorbidas (Pesquera Cabasoni S.A.C. y Pesquera Statefuri S.A.C.), empresas en las cuales Pesquera Exalmar S.A.A. era titular del 100% de las acciones; al respecto cumplimos con informar al mercado en calidad de Hecho de Importancia el acto de formalización del referido acuerdo, para lo cual, adjuntamos Escritura Pública del 22 de octubre de 2012 otorgada ante Notario Carola Cecilia Hidalgo Moran, donde consta la inscripción del acto en las Partidas N° 11006351, N° 12750180 y N° 12751622 de las mencionadas sociedades en los Registros de Anotación de Inscripción de la Oficina Registral Lima.

Cordialmente,

**RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSATIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.**